



Expediente 53/2024 (1ª sesión). Sesión 10 de julio de 2024.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 10:10 horas del **día 10 de julio de 2024**, se reúne en los despachos de FEDAC con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia

Dña. Agueda Hernández Tarajano, Directora Gerente de FEDAC.

Vocales

- Doña Carmen Delia León Perera, Administrativa Contable, personal de FEDAC.
- Don Francisco M. Mireles Betancor, Técnico de la Carta Etnográfica, personal de FEDAC.

Secretaria

 Dña. Juana María Artiles Trujillo, Técnico de Administración General, personal de FEDAC.

Se procede por la Presidencia al comienzo de la sesión,

1. PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159.6 LCSP.

- 1.1. Documentación general, criterios automáticos y propuesta de adjudicación.
- Nº EXPEDIENTE 53/2024. CONTRATO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ETNOGRÁFICO FARO DE MASPALOMAS". Importe neto 26.542,06 € y con un IGIC soportado del 7%, 1.857,94 €, lo que hace un total de 28.400,00 €. Tramitación ordinaria.

Por la secretaria de la Unidad Técnica se da cuenta del vencimiento el día 09 de julio de 2024, a las 13:00 horas según horario peninsular (12:00 hora local), de la licitación anteriormente relacionada, y de la LISTA DE LICITADORES, emitida por la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, Código seguro de

Cód. Validación: 72LA4AYY4XAXDJEMYLY5LMEJM Verificación: https://fedac.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5







Expediente 53/2024 (1ª sesión). Sesión 10 de julio de 2024.

verificación: RVEXM_DN0EC_ABQSW_82315, adjuntándose así al expediente en cuestión, comprensiva de las dos empresas que se ha presentado a la misma y que son:

LICITADOR: A87045498 Razón social: CLECE FS

Email a efectos de comunicación: notificaciones_clecefs_canarias@clecefs.com

Fecha de presentación: 08/07/2024 11:31:05

LICITADOR: A79486833

Razón social: Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U. Email a efectos de comunicación: jtvitores @elecnor.com

Fecha de presentación: 09/07/2024 09:28:30

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Unidad Técnica, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación, la Presidenta de la Unidad Técnica de Contratación y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre único presentado electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del SOBRE UNICO correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente,

	APERTURA SOBRE ÚNICO DE DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS					
		Empresas vinculadas	Declaración	Certificación		
LICITADORES	DEUC	Anexo II PCAP	de confidencialidad	ROLECE	IMPORTE NETO	
CLECE FS	Presenta	Presenta	No	Presenta	26.269,56€	
CIF: A87045498						
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	Presenta	No	No	No	26.540,00€	
CIF: A79486833						

Se ha verificado tal y como se establece en la Cláusula 14. del Pliego de Prescripciones Técnicas:

(... 1.1. BAJA TENSIÓN:









Expediente 53/2024 (1ª sesión). Sesión 10 de julio de 2024.

- <u>Certificado de Instalador de B.T.</u>, categoría especialista, con al menos la categoría E1 (sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios), conforme a lo dispuesto en el apartado 3.2 ITC-BT-03 Empresas Instaladoras en Baja Tensión, del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- 1.1. PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS:
 - <u>Certificado de Instalador/Mantenedor de instalaciones contra incendios.</u>
 - Copia de la <u>declaración responsable presentada ante la Comunidad</u>
 <u>Autónoma como empresa mantenedora</u> según los art. 14, 15 y 17 del RD
 513/2017. No será imprescindible estar habilitado como Instalador y
 Mantenedor de Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada, aunque se recomienda.
- 1.2. CLIMATIZACIÓN. AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN:
 - <u>Certificado de Instalador/Mantenedor de instalaciones térmicas en</u> edificios.
 - Habilitación de personal certificado conforme a lo dispuesto en el RD 795/2010 de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados.)

que han sido aportados los documentos solicitados por la licitadora CLECE FS , y una vez comprobados se han dado por válidos

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se estudia si la oferta es desproporcionada o anormal (arts. 102 y 149 LCSP y 85.a RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) conforme a lo previsto en la Cláusula K.3 del Cuadro de Características, donde se indica los criterios a tener en cuenta, y que se transcribe literalmente:

"....K.3.2. Si concurren dos empresas licitadoras, se considerará anormalmente baja cuando la oferta económica sea inferior en más de un 20% a la de la otra oferta...."

Cod. Validación: 72LA4AYY4XAXDJEMYLY5LMEJM
Verificación: 172LA4AYY4XAXDJEMYLY5LMEJM
Verificación: Virtuación electronica necesarion de servición de servición de la platatorma esPublico Gestiona | Página 3 de 5
Documento irmado electronicamente desde la platatorma esPublico Gestiona | Página 3 de 5







Expediente 53/2024 (1ª sesión). Sesión 10 de julio de 2024.

Realizada la valoración de las ofertas a efecto de las posibles bajas anormales (el informe técnico se incorporará al expediente), se manifiesta en el acto que ninguna de las ofertas presentadas está incursa en baja desproporcionada.

A continuación, se procede valorar los Criterios de Adjudicación de las empresas licitadoras conforme a lo previsto en la Cláusula K.1 del Cuadro de Características del PCAP (el informe técnico se incorporará al expediente) con los siguientes resultados y consecuente **CLASIFICACIÓN** de las licitadoras presentadas por orden decreciente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL CENT							
LICITADORES		1.A.) CRITERIOS ECONÓMICOS					
Presupuesto base de licitación: 26.542,06 €		1.A. Oferta Económica: Precio más bajo según fórmula: Pi=Pm x (Ti / Tm) (0-100 PUNTOS)					
CLECE FS		100 puntos	26.269,56€				
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.		0,76 puntos	26.540,00€				

Clasificación	LICITADOR	Puntos	IMPORTE TOTAL
1	CLECE FS	100	26.269,56€
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A	0,76	26.540,00€









Expediente 53/2024 (1º sesión). Sesión 10 de julio de 2024.

Por todo ello, la Unidad Técnica Contratación, ACUERDA POR UNANIMIDAD, PROPONER LA ADJUDICACIÓN del contrato de referencia a la licitadora CLECE FS., con CIF: A87045498, que es la que obtiene la mejor puntuación con 100 puntos y ha aportado la documentación exigida en el apartado H del cuadro de características del PCAP, totalizando así un Importe neto de 26.269,56 € e IGIC 7 % de 1.838,87 €, lo que hace un total de 28.108,43 €, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Unidad Técnica de Contratación comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a CLECE FS., con CIF: A87045498, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de SIETE (07) DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la notificación efectuada por medios electrónicos presenten:

1. Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las once horas y quince minutos del día al comienzo indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Unidad Técnica, doy fe, en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA UNIDAD TÉCNICA

LA SECRETARIA DE LA UNIDAD TÉCNICA

Águeda Hernández Tarajano.

Juana María Artiles Trujillo.

Cód. Validación: 72LA4AYY4XAXDJEMYLY5LMEJM Verificación: https://fedac.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

